RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de Proceso : Verbal –Restitución de tenencia **Radicación** : 11001310301920190017600

Conforme a la petición realizada por la parte demandante y lo ordenado en el fallo de instancia de fecha 03 de septiembre de 2021, el despacho,

DISPONE

Para la entrega del bien inmueble base de esta acción, se fija la hora de las 12:30 del día 21 del mes de octubre del año 2021.

A efectos de llevar a cabo la correspondiente diligencia, ofíciese a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., a la Policía de la Infancia y la Adolescencia, al CAI pertinente, a la Personería Local, a la Secretaría Distrital de Salud de esta ciudad, Alcaldía Local correspondiente y a la Unidad de Cuidado Animal-Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para que hagan labores de acompañamiento a la misma.

En las respectivas c<mark>omunicaciones ind</mark>íquese la dirección del inmueble objeto de entrega y la fecha en que se llevará a cabo la diligencia respectiva.

Toda vez que la solicitud correspondiente se efectuó dentro del término dispuesto en el numeral primero del art. 308 del C. G. del P., esta decisión se notifica por estado.

Consejo Superior

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY <u>27/09/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No.172**

GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ Secretaria



Consejo Superior de la Judicatura